



VIVERO ESTATAL COLOMOS

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS SOLICITUDES DE PLANTA EN DONACIÓN PARA REFORESTACIONES.

1- La solicitud será dirigida a la **Biól. Ma. Magdalena Ruiz Mejía** Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

Con atención Biól. Bromio García Sierra. Encargado de la Dirección General Forestal y Sustentabilidad, misma que se entregará en el edificio de SEDER, con domicilio en Av. Hidalgo No. 1435 5ª piso, de 08:00 a 16:00 Hrs. Tel: 30 30 06 30

2- En dicha solicitud especificará superficie del terreno a reforestar, así como la ubicación del mismo (municipio, localidad), precisará la cantidad de especies y plantas requeridas definiendo el uso que les dará ejemplo: recuperación de área degradada, cortina rompe viento etc. Así como los **datos personales del solicitante: Nombre completo, domicilio, teléfono fijo y móvil del solicitante.**

3- Un breve programa que contenga:

- Planeación
- Objetivos
- Calendario de ejecución de obras: preparación de terreno, plantación, mantenimiento, protección y seguimiento.

4- Copia de carta topográfica con el señalamiento de las áreas en donde se realizan las actividades.

5- La solicitud junto con su programa de trabajo

6- Para obtener información de especies y tamaño de planta en donación acudir con los coordinadores regionales o llamar al teléfono **(01 33) 3642 3352**, del **Vivero Estatal Los Colomos ubicado en Av. Patria No. 1000** (a 50 Mts. del Estacionamiento del Parque los Colomos II en Guadalajara, Jalisco).

7- El beneficiario de la donación de planta ya autorizada deberá acudir al domicilio del Vivero Colomos, con **una carta compromiso por el total de las plantas a recibir, copia del IFE de a persona que solicito la planta**, un vehículo apropiado y personal para cargar su planta, en horario de 08:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes, previa confirmación telefónica de la persona encargada del Vivero Estatal Colomos.

8- Es necesario insistir que de no contar con dicho programa no podemos proporcionarles planta para sus actividades de reforestación.

9- En casos de requerir una **segunda solicitud de donación** es imprescindible que presente un informe detallado del destino o beneficiarios de la planta que de acuerdo a sus necesidades estableció en comunidades, localidades, fraccionamientos etc.